



DECRETO N° 324/24

20 de mayo de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 294/24 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 10 de mayo de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 17/24 con el fin de llevar adelante la adquisición de 250 m3 de piedra balastro; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 212.700/24 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	PIEDRA BALASTRO PARA MEJORAMIENTO DE PLAYÓN BASURAL MUNICIPAL PUESTO EN OBRA	250	MTS.3	\$ 19.000.000,00
			TOTAL	\$ 19.000.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs 8/9 del Expediente N° 212.700/24:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentaron las siguientes firmas: A) ARENA Y DRAGADOS DEL LITORAL S.A.S, quien cotizó la suma total de pesos quince millones con 00/100 (\$15.000.000,00); B) ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, quien cotizó la suma total de pesos trece millones setecientos veinte mil con 00/100 (\$13.720.000,00); C) KESS EDUARDO GUNTHER, quien cotizó la suma total de pesos catorce millones doscientos setenta y cinco mil doscientos noventa y cinco con 00/100 (\$14.275.295,00); D) MARTINO JOSE CARLOS, quien cotizó la suma total de pesos catorce

millones ciento cincuenta mil con 00/100 (\$14.150.000,00) todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 50 del Expediente N° 212.700/24;

Que, a fs. 79 del Expediente N° 212.700/24, se presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 17/24, recomendando adjudicar a la firma ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, CUIT 20-30764172-1, con domicilio en Ruta Provincial Nro. 1, Km 4,5 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$13.720.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 17/24, adjudicando a la firma recomendada por la Oficina de Suministro

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA


Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 17/24, llevado a cabo el día 17 de mayo de 2024, conforme el Expediente N° 212.700/24 y conforme la Ordenanza N° 633/02, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 17/24 a la firma ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, CUIT 20-30764172-1, con domicilio en Ruta Provincial Nro. 1, Km 4,5 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$13.720.000,00).

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.


SR. MATÍAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.




Dr. Wagner Reginaldo Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos